



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 10 de julio de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2025081173)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal de Maguilla (Badajoz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en relación con los artículos 50.4 de la misma norma y 60 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública y audiencia de los interesados por plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica el Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser consultado el expediente completo, integrado por el documento de tramitación para la aprobación inicial, el resumen ejecutivo y las indicaciones introducidas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se tengan por conveniente.

Maguilla, 10 de julio de 2025. La Alcaldesa, ISABEL GRUESO DÁVILA.